

CONSTANCIA SECRETARIAL: JULIO 8/2022

Se allega, oficio de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad.

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA

SECRETARIO.

REPÚBLICA DE COLOMBIA



**RAMA JUDICIAL
JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS**

Manizales, ocho (8) de julio de dos mil veintidós (2022).

Radicado No.170014003003-2022-00143-00

Visto el informe secretarial que antecede se ordena:

Incorporar a este proceso ejecutivo seguido por CARLOS ARIEL GIRALDO CUARTAS en contra de GLORIA INES MURILLO OCAMPO, el oficio ORIPMAN 1002022EE02991 procedente de la oficina de registro de instrumentos públicos de la ciudad, donde se informa que el demandado no es titular inscrito del derecho real de dominio, y por tanto, no procede el embargo ordenado, para que obre dentro del mismo y para conocimiento de la parte actora.

NOTIFIQUESE,

A handwritten signature in black ink, appearing to read 'Smeet', with a horizontal line underneath and a long vertical stroke extending downwards to the right.

SANDRA MILENA GUTIERREZ VARGAS

JUEZ

JUZGADO TERCERO CIVIL MUNICIPAL
MANIZALES - CALDAS
NOTIFICACIÓN POR ESTADOS

La providencia anterior se notifica en el
Estado

No. 109 Del 11 /07/2022

JOSE BERNARDO URREA SEPULVEDA
Secretario

Me.